



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Consignación de liquidación definitiva de prestaciones sociales.
Radicado	05129-31-03-001-2022-00121-00
A.I.	401
Solicitante	Merkacaldas el Mas barato S.A.S
Beneficiario	Cesar José González Jiménez
Asunto	Ordena entrega de dineros

Atendiendo a la consignación de salarios y prestaciones sociales efectuada por el empleador Merkacaldas El Más Barato S.A.S., ello a favor de Cesar José González Jiménez, por haber sido su trabajador, en los términos previstos en el artículo 64, inciso segundo y artículo 65 del Código Sustantivo del Trabajo, se dispone la entrega de la suma de \$412.439,00 que fue lo consignado en la cuenta que este Despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia, ello con sujeción a la petición escrita elevada por el beneficiario. De las diligencias correspondientes se dejarán las correspondientes constancias y se anexarán al trámite

CÚMPLASE.



SERGIO ZAPATA PATIÑO
JUEZ.